

Misión

Los Fines de la Fundación son fomentar y posibilitar la integración laboral de las personas con discapacidad, preferentemente con discapacidad intelectual y del desarrollo y otras en riesgo de exclusión que por cualquier causa, presenten especiales dificultades de acceso al empleo, propiciando su participación activa en la comunidad.

Fines

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Realización de programas y actividades dirigidos a la creación y/o mantenimiento del empleo para personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, potenciando la mejora de sus condiciones de trabajo y promoción profesional y personal.
- b) Realización de actividades que permitan la prevención y rehabilitación de la discapacidad así como la promoción social y laboral de las personas con discapacidad fomentando su vida autónoma e independiente, generando oportunidades de empleo sostenible para personas con dificultades de acceso al mercado laboral.
- c) Diseñar y aplicar aquellos sistemas de apoyo que permitan a la persona con discapacidad cubrir necesidades en todas sus facetas personales y ámbitos vitales: autonomía, vivienda, economía, ocio relaciones, familia y otras complementarias.
- d) Diseño y puesta en marcha de acciones de formación, orientación laboral y profesional que permitan la capacitación y el entrenamiento para el empleo de las personas que presentan especiales dificultades de acceso al entorno laboral.
- e) Fomentar la solidaridad y la cohesión social propiciando acuerdos y convenios de colaboración con agentes económicos, políticos y sociales del entorno, diversificando y extendiendo su actuación a otros colectivos para lograr más y mejores oportunidades de empleo, así como a mejorar sus actuales condiciones de participación en el entorno comunitario.
- f) Promoción de la innovación social a través de la gestión de proyectos, programas y políticas que mejoren los procesos de empleo de las personas con discapacidad y de otras personas con necesidades de apoyo en el empleo.
- g) Realización de programas de investigación y desarrollo.
- h) Actuaciones de comunicación que propicien la sensibilización de la sociedad respecto de los fines de la fundación y la difusión de sus actividades.
- i) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a las anteriormente enunciadas.
- j) Promoción y atención a la dependencia.